



00269-2018

Una vez completado el expediente de contratación de “**Suministro de licencias de Cloudpaging y suministro de licencia, instalación, formación y soporte de Appsanywhere**”, iniciado el 5 de noviembre de 2018 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 193-422M-216.02:

	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Importe IVA incluido
		Importe IVA:	
Licencias de Cloudpaging	34.000,00 euros	7.140,00 euros	41.140,00 euros
Licencia de Appsanywhere	15.000,00 euros	3.150,00 euros	18.150,00 euros
Instalación, formación y soporte de Appsanywhere	3.500,00 euros	735,00 euros	4.235,00 euros
TOTAL	52.500,00 euros	11.025,00 euros	63.525,00 euros

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. Publicar en el Perfil de Contratante la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

El Rector, P.D. Resol. 19-04-2016, (BOA núm. 75, de 20 de abril):

El Gerente,
Alberto Gil Costa

Por suplencia (artº 20 Res. 19/05/2016):
La Vicegerente Económica y Financiera,
María Dolores Roche Gil

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Código de verificación : 6ce82b4a4a69210e